



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 157

12 de mayo de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

7L/PNL-0120 Sobre las obras de ampliación del Aeropuerto del Sur de Tenerife. Página 2

7L/PNL-0201 Sobre el Consorcio de Rehabilitación Turística de San Bartolomé de Tirajana. Página 3

RECHAZADAS

7L/PNL-0185 Del **GP Socialista Canario**, sobre nuevo Centro de Salud de Yaiza. Página 4

7L/PNL-0203 Del **GP Socialista Canario**, sobre presencia física durante las veinticuatro horas del día de un servicio médico en el consultorio de Artenara. Página 4

7L/PNL-0209 Del **GP Socialista Canario**, sobre subvención a las instalaciones de aerogeneradores de pequeña potencia. Página 4

EN TRÁMITE

7L/PNL-0219 Del **GP Socialista Canario**, sobre centro específico para la planificación familiar en La Palma. Página 4

7L/PNL-0220 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre trabajos de investigación sobre el peso del Tercer Sector, Servicios Sociales, Cultura y Educación en el PIB y en el Empleo. Página 5

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

7L/I-0019 De la Sra. diputada **D.^a Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre la Formación Profesional, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 6

7L/I-0020 De la Sra. diputada **D.^a Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre las políticas de personal e incidencia en la calidad educativa, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 6

7L/I-0021 De la Sra. diputada **D.^a María Eulalia Guerra de Paz**, del **GP Socialista Canario**, sobre situación de la violencia de género y acciones de prevención y erradicación, de presupuestos y de coordinación con las Administraciones, dirigida al Gobierno.

Página 7

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

7L/PO/P-1071 De la Sra. diputada **D.^a Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre avería eléctrica que afectó a San Andrés e Isora, El Hierro, del 17 al 19 de febrero de 2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 8

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

7L/PNL-0120 *Sobre las obras de ampliación del Aeropuerto del Sur de Tenerife.*

(Publicación: BOPC núm. 183, de 19/6/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 27 y 28 de abril de 2010, debatió la Proposición no de Ley del GP Coalición Canaria (CC), sobre las obras de ampliación del Aeropuerto del Sur de Tenerife, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de España a:

1.- Realizar cuantas gestiones de coordinación sean necesarias con las autoridades canarias para que el

plan funcional que anunciaron en 2007 y, por tanto, las nuevas obras del Aeropuerto Tenerife Sur sean compatibles con el sistema de transportes previsto en el Plan Insular de Ordenación de Tenerife y con el plan territorial aprobado definitivamente por el Cabildo de Tenerife para la plataforma logística de Tenerife Sur.

2.- Realizar cuantas gestiones sean necesarias para aprobar las diferentes contrataciones necesarias para la realización mediante concurso de ideas del proyecto de nueva terminal del Aeropuerto Tenerife Sur en 2010.

3.- Realizar cuantas gestiones sean necesarias para aprobar las diferentes contrataciones del proyecto definitivo de la segunda pista del Aeropuerto Tenerife Sur en 2010.

4.- Realizar cuantas gestiones sean necesarias para el mantenimiento, conservación y prestación de servicios de la puerta de entrada más importante de turistas a la isla de Tenerife en 2010.

5.- Realizar cuantas gestiones sean necesarias para iniciar las obras de ampliación del Aeropuerto Sur de Tenerife en los años 2011-2012 (incluyéndose en este concepto tanto la terminal como la segunda pista) sin merma de la calidad demandada para el mismo desde las Islas.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de entrada núm. 2.306, de 26/4/10.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 180.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley, sobre Ampliación del Aeropuerto de Tenerife Sur.

TEXTO DE LA ENMIENDA.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- de supresión (ya que la pnl es de 27 de mayo de 2009) del texto:

Instamos al Gobierno de España a realizar cuantas gestiones sean necesarias para iniciar las obras de ampliación del Aeropuerto Sur de Tenerife en el año 2010 sin merma de la calidad demandada para el mismo desde las islas.:

2.- de inclusión de los siguientes puntos en el Texto de la Proposición no de Ley:

1) Instamos al Gobierno de España a realizar cuantas gestiones de coordinación sean necesarias con las autoridades canarias para que el Plan funcional que anunciaron en 2007, y, por tanto, las nuevas obras del Aeropuerto Tenerife Sur sean compatibles con el sistema de transportes previsto en el Plan Insular de Ordenación del Tenerife y con el Plan territorial aprobado definitivamente por el Cabildo de Tenerife para la plataforma logística de Tenerife Sur.

2) Instamos al Gobierno de España a realizar cuantas gestiones sean necesarias para aprobar las diferentes contrataciones necesarias para la realización mediante concurso de ideas del proyecto de nueva terminal del Aeropuerto Tenerife Sur en 2010.

3) Instamos al Gobierno de España a realizar cuantas gestiones sean necesarias para aprobar las diferentes contrataciones necesarias par la realización mediante el proyecto definitivo de segunda pista del Aeropuerto Tenerife Sur en 2010.

4) Instamos al Gobierno de España a realizar cuantas gestiones sean necesarias para hacer un esfuerzo en el mantenimiento, la conservación, niveles de prestación de servicios, en definitiva mantener la dignidad, mientras tanto, la puerta de entrada más importante de turistas a la isla de Tenerife (o sea la Terminal del Aeropuerto Tenerife Sur) en 2010.

5) Instamos al Gobierno de España a realizar cuantas gestiones sean necesarias para iniciar las obras de ampliación y del Aeropuerto Sur de Tenerife en los años 2011-2012(incluyéndose en este concepto tanto la terminal como la segunda pista) sin merma de la calidad demandada para el mismo desde las islas.

En Canarias, a 24 de abril de 2010.- LA PORTAVOZ ADJUNTA, María Luisa Zamora Rodríguez.

7L/PNL-0201 Sobre el Consorcio de Rehabilitación Turística de San Bartolomé de Tirajana.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 17/3/10.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 27 y 28 de abril de 2010, debatió la Proposición no de Ley del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Consorcio de Rehabilitación Turística de San Bartolomé de Tirajana, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, habida cuenta de que ostenta la presidencia de la Junta Rectora del Consorcio de Rehabilitación Turística, acelere y fije los plazos para acometer los proyectos recogidos en la primera fase y entre los que figuran: restablecer el acceso a las playas y reorganizar los servicios; acometer las obras en el palmeral de Maspalomas, así como las obras de adecentamiento de zonas verdes y pavimentación de calles y la recuperación de las zonas deportivas y mobiliario, entre otros, con el objetivo de acondicionar el litoral del municipio turístico.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de entrada núm. 2.307, de 26/4/10.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, sobre el Consorcio de Rehabilitación Turística de San Bartolomé de Tirajana (PNL-201).

Enmienda de supresión

Se suprime el párrafo 2 de la Proposición no de Ley.
Canarias, a 26 de abril de 2010.- LA PORTAVOZ ADJUNTA, Belén Allende Riera.

RECHAZADAS

7L/PNL-0185 Del GP Socialista Canario, sobre nuevo Centro de Salud de Yaiza.

(Publicación: BOPC núm. 36, de 17/2/10.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2010, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre nuevo Centro de Salud de Yaiza, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0203 Del GP Socialista Canario, sobre presencia física durante las veinticuatro horas del día de un servicio médico en el consultorio de Artenara.

(Publicación: BOPC núm. 91, de 25/3/10.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 27 y 28 de abril de 2010, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre presencia física durante las veinticuatro horas del día de un servicio médico en el consultorio de Artenara, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0209 Del GP Socialista Canario, sobre subvención a las instalaciones de aerogeneradores de pequeña potencia.

(Publicación: BOPC núm. 129, de 20/4/10.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 27 y 28 de abril de 2010, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre subvención a las instalaciones de aerogeneradores de pequeña potencia, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

EN TRÁMITE

7L/PNL-0219 Del GP Socialista Canario, sobre centro específico para la planificación familiar en La Palma.

(Registro de entrada núm. 2.331, de 27/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.2.- Del GP Socialista Canario, sobre centro específico para la planificación familiar en La Palma.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las Proposiciones no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Rita Gómez Castro, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Los centros de planificación familiar son un servicio fundamental en el que se facilita información y asistencia médica en materia de sexualidad y anticoncepción.

La planificación familiar es la mejor garantía para alcanzar el objetivo de evitar embarazos no deseados y para reducir el recurso obligado al aborto como única solución, por falta de información y prevención, especialmente entre la población adolescente, pero también para la que no lo es.

La Sociedad Española de Contracepción considera necesario que las administraciones públicas mantengan una vigilancia especial, que promuevan políticas de educación afectivo-sexual y de prevención para una población cada día con mayor grado de vulnerabilidad.

En este sentido, es importante la implantación de estos tipos de centros específicos, pues se trata de un recurso fundamental para la "salud sexual y reproductiva" de nuestra población y de nuestros jóvenes.

La isla de La Palma carece de centros específicos dedicados a la planificación familiar, un servicio que se necesita y que es demandado por la sociedad palmera. Máxime al tratarse de una población relativamente reducida, sin grandes núcleos urbanos, donde la discreción no es destacable y resulta más difícil afrontar este tipo de problemas delicados.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dotar, a través de la Consejería de Sanidad, a la isla de La Palma, de un centro específico dedicado a la planificación familiar, con delegaciones en las dos comarcas de la isla.

Canarias, a 26 de abril de 2010.- EL PORTAVOZ, Francisco Hernández Spínola.

7L/PNL-0220 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre trabajos de investigación sobre el peso del tercer sector, Servicios Sociales, Cultura y Educación en el PIB y en el Empleo.

(Registro de entrada núm. 2.383, de 27/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.3.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre trabajos de investigación sobre el peso del tercer sector, Servicios Sociales, Cultura y Educación en el PIB y en el Empleo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las Proposiciones no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley sobre la necesidad de contar con Investigaciones relativas al peso del tercer sector en el empleo y la economía de Canarias, a instancias de la diputada D.^a Dulce Xerach Pérez, para su tramitación ante el pleno de la cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tercer sector (TS) ha desarrollado una importante presencia en la historia reciente de la sociedad española, viviendo particularmente en el campo de la acción social un mayor protagonismo, que se manifiesta con creciente

intensidad en las últimas décadas de expansión del aún inconcluso Estado de bienestar en la España de las autonomías, en el que representa un papel de componente social y económico de primer orden.

Hablar del TS es referirse a un variado conjunto de organizaciones con estructuras, dimensiones y formas jurídicas distintas, abarcando –ya se parta del enfoque de la Economía Social (corriente europea) o del Sector no Lucrativo (enfoque anglosajón)–, a entidades tan diferentes como asociaciones, fundaciones, mutualidades, cooperativas, sociedades anónimas laborales, obras sociales de las cajas de ahorro, etc. Todas ellas comparten, en mayor o menor medida, una serie de principios, rasgos y planteamientos claramente diferenciados que los definen frente a la actividad de las administraciones públicas y, principalmente, de las empresas capitalistas en el mercado libre: la ausencia de ánimo de lucro; aplicación del principio de solidaridad y corresponsabilidad social; finalidad de servicio a sus miembros o a la colectividad; gestión autónoma y democrática; primacía de las personas, el trabajo y el objeto social sobre el capital en el reparto de rentas o excedentes.

Las investigaciones sobre esta materia realizadas en el ámbito del Estado español, empiezan a ser más abundantes, principalmente desde la segunda mitad de los años 90, siendo desarrolladas por distintas instituciones y desde una cierta diversidad de planteamientos, lo que da lugar a las dificultades propias derivadas del empleo de distintos enfoques, metodologías, clasificaciones y fuentes estadísticas distintas. En este sentido, es de señalar que parece predominar el análisis de la economía social como orientación de la mayor parte de las investigaciones del Tercer Sector de la Acción Social.

A otra escala territorial, son escasas las investigaciones en profundidad sobre este sector y su relación con las macromagnitudes socioeconómicas en el marco de las CCAA, más allá de estudios sobre el voluntariado, la participación social y el asociacionismo. La Comunidad Autónoma de Canarias no cuenta con trabajos de investigación que contemplen la obtención, como indicador macroeconómico, del peso del tercer sector dedicado a los Servicios Sociales en el PIB canario. Su obtención requeriría necesariamente de un laborioso trabajo de investigación, un costo y un periodo de implementación relativamente amplio, capaz de recopilar y contabilizar los presupuestos de ingresos y gastos del universo de fundaciones, mutualidades, asociaciones, cooperativas, obras sociales, etc., que desarrollan su actividad en las islas en régimen autónomo o en colaboración con ayuntamientos, cabildos, Gobierno autónomo o Administración del Estado en Canarias.

TEXTO

Instar al Gobierno de Canarias a la puesta en marcha de trabajos de investigación que contemplen la obtención, como indicador macroeconómico, del peso del tercer sector dedicado a los Servicios Sociales, la Cultura y la Educación en el PIB y en el Empleo canario.

Canarias, 21 de abril de 2010.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

7L/I-0019 De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre la Formación Profesional, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.332, de 27/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- INTERPELACIONES

6.1.- De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre la Formación Profesional, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las Interpelaciones de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rita Gómez Castro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la Interpelación que se expone, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

La Formación Profesional ha de ser considerada como un elemento estratégico para luchar contra la crisis económica.

Sin embargo, el Gobierno de Canarias no está llevando a cabo una apuesta decidida por la Formación Profesional. Una apuesta con objetivos, con diálogo y con participación de los agentes sociales y económicos y con la comunidad educativa. La Consejería de Educación actúa al margen de lo señalado en el Plan de Formación Profesional, un documento consensado por todos los agentes sociales y educativos de Canarias.

La política de la Administración educativa canaria respecto a la Formación Profesional va en sentido

contrario a las directrices de la Unión Europea, que se ha fijado como objetivo para 2020 que el 85% de la población cuente con una cualificación profesional como mínimo

El éxito escolar, una prioridad para la Administración educativa, requiere competencia técnica, diálogo, compromiso y, sobre todo, una gran capacidad de liderazgo. Es necesario que en Canarias lleguemos a contar con una Formación Profesional altamente especializada, flexible y competitiva.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo expuesto, interpelamos a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes sobre la Formación Profesional en Canarias.

Canarias, a 27 de abril de 2010.- LA DIPUTADA, Rita Gómez Castro. EL PORTAVOZ, Francisco Hernández Spínola.

7L/I-0020 De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre las políticas de personal e incidencia en la calidad educativa, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.333, de 27/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- INTERPELACIONES

6.2.- De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre las políticas de personal e incidencia en la calidad educativa, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las Interpelaciones de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rita Gómez Castro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con

lo dispuesto en los artículos 166 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la Interpelación que se expone, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

La calidad educativa se concreta, entre otros aspectos, en un ordenamiento adecuado, en una mejor gestión y en una adecuada inversión.

En este sentido, las políticas de personal han de ser fundamentales para la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, pues resulta esencial que se lleve a cabo una adecuada planificación, en función de unos criterios y objetivos claramente definidos.

Esta política de personal ha de ser el resultado de una negociación real y efectiva, pues la misma repercute en el correcto funcionamiento y en la calidad de nuestra educación.

Es necesario plantear seriamente la cuestión del prestigio de la Escuela, y a nadie se le escapa que los profesionales de la enseñanza son un elemento clave para lograr una educación de calidad, por lo que es imprescindible abordar los problemas con los que día a día tienen que enfrentarse y reconocer la importancia de su labor.

Una educación de calidad pasa necesariamente por una oferta educativa adecuada para todo el alumnado y por un profesorado competente, bien retribuido, profesionalmente motivado y socialmente reconocido y respaldado por las administraciones educativas.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo expuesto, interpelamos a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes sobre las políticas de personal que lleva a cabo su consejería y su incidencia en la calidad educativa.

Canarias, a 27 de abril de 2010.- LA DIPUTADA, Rita Gómez Castro. EL PORTAVOZ, Francisco Hernández Spínola.

7L/I-0021 De la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre situación de la violencia de género y acciones de prevención y erradicación, de presupuestos y de coordinación con las administraciones, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.399, de 28/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- INTERPELACIONES

6.3.- De la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre situación de la violencia de género y acciones de prevención y

erradicación, de presupuestos y de coordinación con las administraciones, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las Interpelaciones de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Eulalia Guerra de Paz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la Interpelación que se expone, dirigida al Gobierno de Canarias.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Ante la situación actual de la violencia de género en Canarias, en la que las cifras de número de agresiones y asesinatos, junto al número de denuncias, colocan a nuestra Comunidad Autónoma en uno de los primeros puestos en España.

Ante las medidas que se están tomando por todas las administraciones públicas canarias, medidas de apoyo social, económico, psicológico y de protección, consideramos que se debe estudiar el nivel de coordinación, con la finalidad de valorar si éste se puede mejorar, o si está siendo efectivo.

El Gobierno de Canarias es la Administración responsable con competencias en esta materia. Es, a través del Instituto Canario de la Mujer, desde donde se articulan las medidas para poner fin a esta lacra social que supone la violencia de género, violencia que se ejerce contra las mujeres y niñas por el solo hecho de serlo. Así mismo, de forma directa, también tiene responsabilidad no solo la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, sino la Consejería de la Presidencia, Justicia y Seguridad en lo relacionado con la protección de las víctimas de violencia de género.

Es una materia que, de forma transversal, afecta a todo el Gobierno de Canarias, que a través de todas sus áreas de responsabilidad, tiene que asumir acciones que coadyuven a prevenir o erradicar la violencia de género en Canarias.

En estos momentos, contamos con normativa de la Unión Europea, que incluso cuenta con documentos recientes en los que se analiza y se determinan nuevas estrategias de lucha contra esta forma de violencia. España es un referente mundial en la lucha contra la

violencia de género, por sus leyes y acción decidida de sus Administraciones.

Canarias tiene las competencias en esta materia, con presupuesto propio y otro aportado por el Gobierno de España y también cuenta con Fondos Europeos. Es en cuanto a esta responsabilidad y a su capacidad de conveniar con cabildos y ayuntamientos de las islas donde reside la importancia de la coordinación de todas las administraciones con responsabilidad en el abordaje de las acciones para prevenir y erradicar la violencia de género, que tiene que ser liderada y supervisada por el Gobierno de Canarias.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Es por esto, y debido a la preocupación que generan los datos anuales de incidencia de la violencia de género en Canarias, que interpelamos al Gobierno de Canarias sobre la situación de la violencia de género en Canarias, y las acciones a realizar por el Gobierno de Canarias, en el ámbito de la prevención y erradicación, de presupuestos y de coordinación con todas las administraciones canarias.

Canarias, a 20 de abril de 2010.- LA DIPUTADA, Eulalia Guerra de Paz. EL PORTAVOZ, Francisco Hernández Spínola.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

RETIRADA

7L/PO/P-1071 De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre avería eléctrica que afectó a San Andrés e Isora, El Hierro, del 17 al 19 de febrero de 2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 54, de 2/3/10.)

PRESIDENCIA

En sesión del Pleno, celebrada los días 27 y 28 de abril de 2010, fue retirada por la Sra. diputada que la formuló

la pregunta de la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre avería eléctrica que afectó a San Andrés e Isora, El Hierro, del 17 al 19 de febrero de 2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.